Cancillería

I-GCADI-26-015478

Bogotá D.C, 10 de noviembre del 2026

NOTIFICACIÓN POR AVISO

DE LA RESOLUCIÓN NO. 12236 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026, QUE RESUELVE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA EL ACTA NO. 253 DEL 02 DE JULIO DE 2026; DE LAS RESOLUCIONES NO. 12960 Y 12961 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026, QUE RESUELVEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA LAS ACTAS NO. 255 Y 247 DEL 02 DE JULIO DE 2026, RESPECTIVAMENTE, POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA UNA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO. DE LA RESOLUCIÓN NO. 12240 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026, QUE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN NO. 10489 DEL 28 DE JULIO DE 2026; DE LAS RESOLUCIONES NO. 12667, 12669, 12670, 12671 Y 12672 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026, QUE RESUELVEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS CONTRA LAS RESOLUCIONES NO. 11098 DEL 05 DE AGOSTO DE 2026, 10499 DEL 28 DE JULIO DE 2026, 09773 DEL 17 DE JULIO DE 2026, 09316 DEL 09 DE JULIO DE 2026 Y 10548 DEL 28 DE JULIO DE 2026, RESPECTIVAMENTE; DE LAS RESOLUCIONES NO. 12955, 12958, 12959, 12964 Y 13241 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026, QUE RESUELVEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS CONTRA LAS RESOLUCIONES NO. 10484 DEL 28 DE JULIO DE 2026, 10118 DEL 23 DE JULIO DE 2026, 09976 DEL 22 DE JULIO DE 2026, 11150 DEL 05 DE AGOSTO DE 2026 Y 10517 DEL 28 DE JULIO DE 2026, RESPECTIVAMENTE; DE LAS RESOLUCIONES NO. 13235, 13237, 13238, 13239, 13240, 13242, 13243 Y 13244 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026, QUE RESUELVEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS CONTRA LAS RESOLUCIONES NO. 11096 DEL 05 DE AGOSTO DE 2026, 10494 DEL 28 DE JULIO DE 2026, 09790 DEL 17 DE JULIO DE 2026, 10995 DEL 05 DE AGOSTO DE 2026, 11310 DEL 05 DE AGOSTO DE 2026, 11081 DEL 05 DE AGOSTO DE 2026, 11122 DEL 05 DE AGOSTO DE 2026 Y 10546 DEL 28 DE JULIO DE 2026, RESPECTIVAMENTE; DE LAS RESOLUCIONES NO. 13598, 13599 Y 13607 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2026, QUE RESUELVEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS CONTRA LAS RESOLUCIONES NO. 11294, 11232 Y 11255 DEL 05 DE AGOSTO DE 2026, RESPECTIVAMENTE; DE LAS RESOLUCIONES NO. 13974, 13975, 13976 Y 13977 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2026, QUE RESUELVEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS CONTRA LAS RESOLUCIONES NO. 11106 DEL 05 DE AGOSTO DE 2026, 09467 DEL 10 DE JULIO DE 2026, 10539 DEL 28 DE JULIO DE 2026 Y 02636 DEL 26 DE FEBRERO DE 2026, RESPECTIVAMENTE; DE LAS

RESOLUCIONES NO. 14249, 14250 Y 14251 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2026, QUE RESUELVEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS CONTRA LAS RESOLUCIONES NO. 10537 DEL 28 DE JULIO DE 2026, 11134 DEL 05 DE AGOSTO DE 2026 Y 10132 DEL 23 DE JULIO DE 2026, RESPECTIVAMENTE; DE LA RESOLUCIÓN NO. 14384 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026, QUE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN NO. 10138 DEL 23 DE JULIO DE 2026; DE LA RESOLUCIÓN NO. 14471 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2026, QUE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN NO. 11142 DEL 05 DE AGOSTO DE 2026; Y DE LA RESOLUCIÓN NO. 14587 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2026, QUE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN NO. 01671 DEL 12 DE FEBRERO DE 2025, «POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO».

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A., y previa autorización para notificación por medios electrónicos otorgada por los solicitantes de refugio, a través de correo electrónico de fecha 24 de septiembre de 2026 se remitió la Resolución No. 12236 del 01 de septiembre de 2026, que resuelve el recurso de apelación interpuesto contra el Acta No. 253 del 02 de julio de 2026, “Por medio de la cual se rechaza una solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado”; así como a través de correo electrónico de fecha 16 de octubre de 2026 se remitió la Resolución No. 12960 del 17 de septiembre de 2026, que resuelve el recurso de apelación interpuesto contra el Acta No. 255 del 02 de julio de 2026, “Por medio de la cual se rechaza una solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado”; así como a través de correo electrónico de fecha 04 de noviembre de 2026 se remitió la Resolución No. 12961 del 17 de septiembre de 2026, que resuelve el recurso de apelación interpuesto contra el Acta No. 247 del 02 de julio de 2026, “Por medio de la cual se rechaza una solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado”. Así mismo, a través de correo electrónico de fecha 17 de septiembre de 2026 se remitió la Resolución No. 12240 del 01 de septiembre de 2026, que resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 10489 del 28 de julio de 2026; así como a través de correo electrónico de fecha 24 de septiembre de 2026 se remitieron las Resoluciones No. 12667, 12669, 12670, 12671 y 12672 del 10 de septiembre de 2026, que resuelven los recursos de reposición interpuestos contra las Resoluciones No. 11098 del 05 de agosto de 2026, 10499 del 28 de julio de 2026, 09773 del 17 de julio de 2026, 09316 del 09 de julio de 2026 y 10548 del 28 de julio de 2026, respectivamente, “Por medio de la cual se resuelve una solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado”; así como a través de correo electrónico de fecha 16 de octubre de 2026 se remitieron las Resoluciones No. 12955, 12958, 12959 y 12964 del 17 de septiembre de 2026, que resuelven los recursos de reposición interpuestos contra las Resoluciones No. 10484 del 28 de julio de 2026, 10118 del 23 de julio de 2026, 09976 del 22 de julio de 2026 y 11150 del 05 de agosto de 2026, respectivamente, “Por medio de la cual se resuelve una solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado”. Así como a través de correo electrónico de fecha 14 de octubre de 2026 se remitió la Resolución No. 13241 del 17 de septiembre de 2026, que resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 10517 del

28 de julio de 2026; así como a través de correo electrónico de fecha 14 de octubre de 2026 se remitieron las Resoluciones No. 13235, 13237, 13238, 13239, 13240, 13242, 13243 y 13244 del 23 de septiembre de 2026, que resuelven los recursos de reposición interpuestos contra las Resoluciones No. 11096 del 05 de agosto de 2026, 10494 del 28 de julio de 2026, 09790 del 17 de julio de 2026, 10995 del 05 de agosto de 2026, 11310 del 05 de agosto de 2026, 11081 del 05 de agosto de 2026, 11122 del 05 de agosto de 2026 y 10546 del 28 de julio de 2026, respectivamente, “Por medio de la cual se resuelve una solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado”. Así como a través de correo electrónico de fecha 16 de octubre de 2026 se remitieron las Resoluciones No. 13598, 13599 y 13607 del 01 de octubre de 2026, que resuelven los recursos de reposición interpuestos contra las Resoluciones No. 11294, 11232 y 11255 del 05 de agosto de 2026, respectivamente; así como a través de correo electrónico de fecha 19 de octubre de 2026 se remitieron las Resoluciones No. 13974, 13975, 13976 y 13977 del 09 de octubre de 2026, que resuelven los recursos de reposición interpuestos contra las Resoluciones No. 11106 del 05 de agosto de 2026, 09467 del 10 de julio de 2026, 10539 del 28 de julio de 2026 y 02636 del 26 de febrero de 2026, respectivamente, “Por medio de la cual se resuelve una solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado”.Así como a través de correo electrónico de fecha 27 de octubre de 2026 se remitieron las Resoluciones No. 14249, 14250 y 14251 del 20 de octubre de 2026, que resuelven los recursos de reposición interpuestos contra las Resoluciones No. 10537 del 28 de julio de 2026, 11134 del 05 de agosto de 2026 y 10132 del 23 de julio de 2026, respectivamente; así como a través de correo electrónico de fecha 23 de octubre de 2026 se remitió la Resolución No. 14384 del 17 de septiembre de 2026, que resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 10138 del 23 de julio de 2026; así como a través de correo electrónico de fecha 27 de octubre de 2026 se remitió la Resolución No. 14471 del 26 de octubre de 2026, que resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 11142 del 05 de agosto de 2026; así como a través de correo electrónico de fecha 30 de octubre de 2026 se remitió la Resolución No. 14587 del 29 de octubre de 2026, que resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 01671 del 12 de febrero de 2025, “Por medio de la cual se resuelve una solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado”, para efectuar la diligencia de notificación personal.

Resoluciones que resuelven los recursos de Apelación / Reposición	**Número de Acta / Resolución**
12236 del 01 de septiembre de 2026	Acta 253 del 02 de julio de 2026
12960 del 17 de septiembre de 2026	Acta 255 del 02 de julio de 2026

Cancillería

Resoluciones que resuelven los recursos de Apelación / Reposición	Número de Acta / Resolución
12961 del 17 de septiembre de 2026	Acta 247 del 02 de julio de 2026
12240 del 01 de septiembre de 2026	10489 del 28 de julio de 2026
12667 del 10 de septiembre de 2026	11098 del 05 de agosto de 2026
12669 del 10 de septiembre de 2026	10499 del 28 de julio de 2026
12670 del 10 de septiembre de 2026	09773 del 17 de julio de 2026
12671 del 10 de septiembre de 2026	09316 del 09 de julio de 2026
12672 del 10 de septiembre de 2026	10548 del 28 de julio de 2026
12955 del 17 de septiembre de 2026	10484 del 28 de julio de 2026
12958 del 17 de septiembre de 2026	10118 del 23 de julio de 2026
12959 del 17 de septiembre de 2026	09976 del 22 de julio de 2026
12964 del 17 de septiembre de 2026	11150 del 05 de agosto de 2026
13235 del 23 de septiembre de 2026	11096 del 05 de agosto de 2026

Cancillería

Resoluciones que resuelven los recursos de Apelación / Reposición	Número de Acta / Resolución
13237 del 23 de septiembre de 2026	10494 del 28 de julio de 2026
13238 del 23 de septiembre de 2026	09790 del 17 de julio de 2026
13239 del 23 de septiembre de 2026	10995 del 05 de agosto de 2026
13240 del 23 de septiembre de 2026	11310 del 05 de agosto de 2026
13241 del 17 de septiembre de 2026	10517 del 28 de julio de 2026
13242 del 23 de septiembre de 2026	11081 del 05 de agosto de 2026
13243 del 23 de septiembre de 2026	11122 del 05 de agosto de 2026
13244 del 23 de septiembre de 2026	10546 del 28 de julio de 2026
13598 del 01 de octubre de 2026	11294 del 05 de agosto de 2026
13599 del 01 de octubre de 2026	11232 del 05 de agosto de 2026
13607 del 01 de octubre de 2026	11255 del 05 de agosto de 2026
13974 del 09 de octubre de 2026	11106 del 05 de agosto de 2026

Cancillería

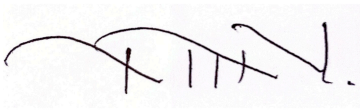
Resoluciones que resuelven los recursos de Apelación / Reposición	Número de Acta / Resolución
13975 del 09 de octubre de 2026	09467 del 10 de julio de 2026
13976 del 09 de octubre de 2026	10539 del 28 de julio de 2026
13977 del 09 de octubre de 2026	02636 del 26 de febrero de 2026
14249 del 20 de octubre de 2026	10537 del 28 de julio de 2026
14250 del 20 de octubre de 2026	11134 del 05 de agosto de 2026
14251 del 20 de octubre de 2026	10132 del 23 de julio de 2026
14384 del 17 de septiembre de 2026	10138 del 23 de julio de 2026
14471 del 26 de octubre de 2026	11142 del 05 de agosto de 2026
14587 del 29 de octubre de 2026	01671 del 12 de febrero de 2025

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar a los extranjeros el contenido de las Resoluciones anteriormente enunciadas, expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Así mismo, se hace la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cancillería

Atentamente,

FIRMAS AUTORIZADAS
 **JUAN PABLO MEJIA VILLAR** **COORDINADOR** **GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONSULTORÍA PARA ASUNTOS EN DERECHO INTERNACIONAL** **10/11/2026 15:16**

Proyectó: MILADYS MURILLO LEUDO, ASESOR GIT- CONSULTORIA PARA ASUNTOS EN DERECHO INTERNACIONAL